



DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

Los jóvenes son actores estratégicos del desarrollo

En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 12 de Agosto como el día Internacional de la Juventud, reconociendo así a los jóvenes entre 18 y 29 años como “agentes fundamentales del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica, así como el mantenimiento y el fomento de la paz” (ONU, s/f)¹.

La conmemoración de esta fecha nos invita a reflexionar sobre los desafíos que tienen los Estados para dar respuestas a las problemáticas particulares de este grupo poblacional. De acuerdo a estimaciones de Naciones Unidas, los jóvenes entre 18 y 29 años conforman actualmente la generación más numerosa de la historia² y, en el caso del Distrito Metropolitano de Quito, alcanzan el 22,72%. Se calcula que hasta el 2048 la población del Ecuador será predominantemente joven, lo que implica un gran esfuerzo de comprensión del rol de los jóvenes en la construcción de un país más justo, equitativo e inclusivo, para lo cual es menester implementar desde ya un conjunto de políticas públicas que garanticen el efectivo ejercicio y goce de sus derechos, sobre todo de los más vulnerables.

En este sentido, el mayor desafío consiste en visibilizar la complejidad que representa la juventud en el Ecuador. Es inapropiado referirse a este segmento de la población como una unidad homogénea y con una perspectiva lineal que concibe que la juventud es sólo el tránsito obligatorio a la adultez. Ser joven en el Ecuador nos remite directamente a la idea de diversidad, dada por un sinnúmero de factores que determinan su condición, por ejemplo: si pertenecen al sector urbano o rural, de una región del país u otra, si es hombre, mujer, si denota una particular identidad cultural, si se alinea en alguna tendencia estética, si se encuentra en situación de movilidad humana, etc.

¹ Información tomada de: <http://www.un.org/es/events/youthday/>

² *Ibíd.*

El Consejo de Protección de Derechos (COMPINA en transición), cumpliendo con su rol de formulador de políticas públicas, transversalización de enfoques y observancia a la política pública, comprometido como está en la protección de derechos ciudadanos, ha construido participativamente la **Agenda de Protección de Derechos de Jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito**, que pretende constituirse en una hoja de ruta para que éstos se involucren en la concreción y exigencia de sus derechos.

Aprovechamos esta fecha emblemática para saludar a todos/as los/as las jóvenes, invitarlos a formar parte de este espacio participativo y trabajar juntos para alcanzar las metas propuestas en dicha Agenda.